

**VII PREMIO Nacional de
Investigación Básica y Aplicada
sobre la Enfermedad Celíaca**

Marzo 2009



Nos situamos ya en la VII Convocatoria del Premio Nacional para **Proyectos de Investigación Básica y Aplicada** sobre la Enfermedad Celíaca que la Asociación de Celíacos de Madrid (ACM) ha venido patrocinando en los últimos años. Dichos proyectos han sido llevados a cabo por destacados grupos de investigadores que trabajan en Centros de Investigación de distintas instituciones españolas. La Asociación de Celíacos de Madrid desea, con este Premio, fomentar la investigación en el campo de la Enfermedad Celíaca.

CONVOCATORIA

Con este Premio, la Asociación desea contribuir de forma directa a cubrir las necesidades que la investigación tiene en España, y servir de estímulo a nuevos proyectos relevantes para el colectivo celíaco.

DOTACIÓN

La dotación económica de este Premio es de **18.000 €**.

BASES

1. Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen investigación básica o aplicada sobre la enfermedad celíaca y pertenezcan a universidades, hospitales o centros de investigación españoles de ámbito público o privado.
2. El tema del proyecto será cualquiera relacionado con la enfermedad celíaca.
3. Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación en el que se vaya a desarrollar el trabajo.
5. Cada investigador principal podrá presentar un único proyecto.
6. No podrán optar a este Premio aquellos investigadores o grupos de investigación que hayan resultado premiados en alguna de las dos convocatorias anteriores.
7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la siguiente documentación, para lo cual podrán descargarse los formularios disponibles en el siguiente enlace de la página web de la Asociación de Celiacos de Madrid (www.celiacosmadrid.org/eventos_27.html) y cumplimentarla siguiendo las instrucciones que se indican.
 - a) Hoja de solicitud
 - b) Memoria del proyecto de investigación, en la que figure:
 - Introducción
 - Justificación del proyecto
 - Hipótesis de trabajo
 - Objetivos
 - Metodología y recursos materiales disponibles
 - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado)
 - Presupuesto solicitado (en ningún caso la dotación económica del Premio se destinará a gastos de personal)
 - c) *Currículum vitae* del investigador principal en el que consten los proyectos de investigación financiados en los que esté participando
 - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro en el que vaya a desarrollarse el proyecto

8. Toda la documentación indicada en los **apartados a), b), c), d) del punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico proyectos@celiacosmadrid.org, siguiendo las instrucciones indicadas (www.celiacosmadrid.org/eventos_27.html).
9. El plazo para la recepción de la documentación finalizará el **15 de mayo de 2009**.
10. El Jurado Calificador estará compuesto por los miembros que designe la Junta Directiva de la Asociación de Celíacos de Madrid y por un Comité Científico Asesor designado al efecto, siendo su decisión inapelable.
11. No podrán formar parte del Jurado Calificador los integrantes de los grupos de investigación solicitantes ni aquellas personas que tengan relación profesional o familiar con alguno de ellos.
12. A criterio del Jurado, el Premio podrá quedar desierto.
13. El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso del próximo Simposio de la Sociedad Española de Enfermedad Celíaca, que se celebrará en noviembre de 2009 en Madrid.
14. La entrega del Premio se hará efectiva en tres plazos. Al inicio del Proyecto se liberará el 50% de la cuantía económica del Premio. En el ecuador del Proyecto se liberará un 25%, previa presentación de una breve memoria de gastos correspondiente al primer tramo del Proyecto. Al finalizar el Proyecto se liberará el 25% restante, para lo cual será requisito indispensable haber presentado la memoria final a la que se hace referencia en el punto 15.
15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar una memoria del trabajo realizado en la que se especifiquen los objetivos alcanzados y las conclusiones. Además, deberá incluirse una justificación pormenorizada de los gastos. El plazo de entrega de esta memoria será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos de Madrid como entidad financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en las que se publiquen resultados obtenidos al amparo de este Premio.
17. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte de los aspirantes al Premio.